

RESOLUCIÓN No. FPM-PAC-001-2024

AB. MARTHA DOLORES ZAMBRANO ANDRADE
DIRECTORA DE RECURSOS PROVINCIAL

CONSIDERANDO

- Que**, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas propias, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;
- Que**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución de la República establece que la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de manera desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. El Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso;
- Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;
- Que**, el artículo 227 ibídem, preceptúa: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;
- Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.”;
- Que**, el artículo 11 del Código Orgánico Administrativo define el Principio de planificación que establece lo siguiente: “Las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.”;
- Que**, la actuación de esta administración se base en el Principio de juridicidad normado en el artículo 14 del mismo cuerpo normativo que menciona: “La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código.”;
- Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública detalla los principios que rige a la Ley y de sus contratos “Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.”;
- Que**, el artículo 21 del mismo cuerpo normativo, dispone entre otras cosas: “El Sistema Oficial de

Contratación Pública del Ecuador COMPRASPÚBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. (...);

Que, el artículo 22 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “Plan Anual de Contratación.-Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;

Que, en concordancia con artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que, “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, el artículo 2 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -Snscp lo siguiente: “De los Módulos Facilitadores.- Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se utilizarán de la siguiente manera: “Son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el portal COMPRASPÚBLICAS, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública.

Los Módulos Facilitadores para la elaboración de Pliegos PL- y elaboración de Ofertas - OF, serán utilizados en los siguientes procedimientos: Licitación, Cotización, Menor Cuantía, Subasta Inversa y Consultoría.”;

Que, el artículo 3 de la misma base legal establece: “las Clases de Módulos facilitadores donde se identifican: “(...) Módulo Facilitador PAC, Módulo Facilitador Pliegos, Módulo Facilitador OF.”;

Que, el artículo artículo 49 del mencionado cuerpo normativo define que es el Clasificador Central de Productos (CPC): “Es la clasificación codificada que incluye categorías para todo lo que pueda ser objeto de contratación (nacional o internacional) o que pueda almacenarse y que es el resultado de las actividades económicas realizadas en las industrias.

Comprende bienes muebles e inmuebles, así como servicios y activos tangibles e intangibles.

Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el portal COMPRASPÚBLICAS, elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programarán contratar en el ejercicio fiscal correspondiente.”;

Que, en el artículo 50 de la Normativa secundaria se establece la Interoperabilidad que es: “La información de partidas presupuestarias del Plan Anual de Contratación -PAC se validará a través de la interoperabilidad con la base de datos del ente rector de las finanzas públicas, tratándose de entidades pertenecientes al Presupuesto General del Estado.”Ministerio de Finanzas, tratándose de entidades pertenecientes al Presupuesto General del Estado.”;

Que, la Resolución Nro. 034-FGE-2019 de fecha 30 de agosto del 2019, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez en calidad de Fiscal General del Estado en el artículo 1 resuelve: Implementar la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, contenida en el Estatuto Orgánica de Gestión Organización por Procesos de la Institución, aprobado mediante Resolución Nro. 012-FGE-2018 de fecha 28 de febrero del 2018, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 359 de 19 de marzo del 2018;

Que, la Resolución Nro. 045-FGE-2019 de fecha 01 de octubre del 2019, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez en calidad de Fiscal General del Estado en el artículo 4 inciso segundo preceptúa: “Las y los Directores de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado, no actuarán como delegados sino como unidades de contratación individual, quienes serán considerados como máxima autoridad para los efectos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento según lo indica el artículo 9, último inciso del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”;

Que, la Resolución Nro. 052-FGE-2020, sobre la Codificación de la Resolución emitida el 28 de octubre del 2020, que regula la Resolución Nro. 045-FGE-2019 del 01 de octubre del 2019 indica en el segundo párrafo del artículo 4 lo siguiente: “Las y los Directores de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado, no actuarán como delegados sino como unidades de contratación individual, quienes serán considerados como máxima autoridad para los efectos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, según lo indica el artículo 9, último inciso del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”;

Que, a través de la Resolución No. 004-FGE-2022 de fecha 19 de enero del 2022, suscrita por la Dra.

Diana Salazar Méndez en calidad de Fiscal General del Estado, resuelve aprobar la Reforma Parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado; que en su parte pertinente define las Atribuciones y Responsabilidades de los Directores de Recursos Provinciales entre las cuales constan: “(...) 2.2. DIRECCION DE RECURSOS PROVINCIAL.-; (...) h) Administrar y gestionar la provisión de bienes y servicios, mediante mecanismos de adquisición, contratación, custodia y control de los mismos, a fin de proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado de las unidades administrativas de la institución; i) Administrar el presupuesto, registro de movimientos económicos y transferencia de recursos económicos;(...)”;

Que, se cuenta con la Resolución No. 078-FGE-2022 suscrita con fecha 14 de noviembre del 2022 donde se expide la Reforma al Reglamento Interno de Procedimientos de Contratación Pública para la Fiscalía General del Estado;

Que, con Acción de Personal No. 1473-DTH-FGE, de fecha 17 de abril del 2023, suscrito por el Abogado Jonathan Francisco García Cañarte, en calidad de Director de Talento Humano otorga nombramiento de libre remoción a la Abogada Martha Dolores Zambrano Andrade en calidad de Director de Recursos Provincial de Manabí;

Que, es responsabilidad de cada Fiscalía Provincial contar con el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y que conforme al artículo 4 de la Resolución No. 052-FGE-2020, de 28 de octubre de 2020, los Directores de Recursos Provinciales serán considerados como máxima autoridad para los procesos de Compras Públicas establecidos en la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, con Conforme el memorando Nro. FGE-CGP-DPS-2024-00012-M, de fecha 04 de enero de 2022, con asunto **“SOLICITUD DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024”** que en su parte pertinente indica: “(...) me permito solicitar el Plan Operativo Anual POA 2024, de la Fiscalía a su cargo, hasta el lunes 08 de enero del 2024, para lo cual se deberá adjuntar el POA 2024, en formato Excel y PDF con firmas de responsabilidad” (el subrayado me corresponde); (...);

Que, A través del correo institucional de fecha 05 de enero de 2024 el Responsable de la Gestión de Planificación y Financiera; Ing. Luis Alberto Borja Pozo pone en conocimiento de las áreas requirentes el presupuesto asignado para el período 2024 de la Fiscalía de Manabí a fin de que las unidades plasmen sus necesidades en el POA 2024 conforme el presupuesto asignado en cada ítem presupuestario.

Que, con Memorando No. FPM-DRPM-2024-00033-M de fecha 08 de enero de 20234 suscrito por la Ab. Martha Dolores Zambrano Andrade en calidad de Directora de Recursos Provincial remite a la Dirección de Planificación y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado el Plan Operativo Anual 2024 (POA) de la Fiscalía de Manabí ajustándolo al presupuesto asignado;

Que, en virtud del Plan Operativo Anual 2024 (POA) de la Fiscalía de Manabí ajustándolo al presupuesto asignado y remitido a la Dirección de Planificación y Seguimiento, la Responsable de Compras Públicas, Ab. María Fernanda Cabal Briones, Analista Provincial Administrativo Financiero 1 remite a la Ab. Martha Dolores Zambrano Andrade, Directora de Recursos Provincial el Plan Anual de Contrataciones PAC 2024 para su aprobación, por un valor total de **USD. 97.104,8990** (Noventa y siete mil ciento cuatro con 89/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica);

En ejercicio de las facultades y atribuciones previstas en los Artículos 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículo 5, 6, 7 de los procesos adjetivos y artículo 9 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por proceso de la Fiscalía General del Estado.

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones PAC para el año 2024, que permitirá la contratación de bienes, servicios, que se consideran como necesarios y prioritarios para el cumplimiento de sus responsabilidades y actividades institucionales, cuyo monto total asciende **USD. 97.104,8990** (Noventa y siete mil ciento cuatro con 89/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); distribuidos en diferentes partidas presupuestarias, relacionadas con el Plan Operativo Anual POA 2024, de conformidad con el Presupuesto Aprobado por el Ministerio de Finanzas para el presente año.

Art. 2.- DISPONER a la Ab. María Fernanda Cabal Briones, Responsable de Compras Públicas de la Gestión Administrativa de la Fiscalía de Manabí, la publicación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2024 de la institución en portal institucional del SERCOP, para dar cumplimiento con lo que dispone el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- DISPONER a las diferentes Unidades de Gestión de Tecnología, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión de Talento Humano - Médico Ocupacional y Seguridad Industrial y SPAVT-M inicien oportunamente sus procesos de contratación de prestación de servicios, adquisición de bienes con sujeción al PAC aprobado en esta Resolución; considerando los tiempos de la etapa preparatoria - Unidades requirentes (20 días laborables); precontractual -Unidad de Compras Públicas (15 a 20 días laborables) y de ejecución - plazo del contrato de acuerdo a su planificación.

En el evento de que sea necesario realizar modificaciones se deberá emitir oportunamente la respectiva resolución de reforma del PAC.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del SERCOP y en la página WEB de la institución contratante.

Institución: FISCALÍA DE MANABÍ
Ruc: 1360055450001
Periodo fiscal: 2024

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF																				
No.	Código unidad	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código préstamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de bien / Servicio	Catálogo Estándar	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3	
1	2024.598.001	3.0000.01.00.000.001.000.1	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular de la Fiscalía de M.	1,00000	GLOBAL	1.621,00000	1.621,00000	SI			
2	2024.598.001	3.0000.01.00.000.001.000.1	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para la flota vehicular de la Fiscalía de M.	1,00000	GLOBAL	242,91000	242,91000	SI			
3	2024.598.001	2.0000.01.00.000.001.000.1	BEN	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			REPUESTOS O ACCESORIOS	Adquisición de repuestos incluye mano de obra y lubricantes hasta los 100.000 km para el vehiculo.	1,00000	GLOBAL	194,00000	194,00000	SI			
4	2024.598.001	3.0000.01.00.000.001.000.1	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular de la Fiscalía de M.	1,00000	GLOBAL	1.043,21000	1.043,21000	SI			
5	2024.598.001	3.0000.01.00.000.001.000.1	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para la flota vehicular de la Fiscalía de M.	1,00000	GLOBAL	89,29000	89,29000	SI			
6	2024.598.001	2.0000.01.00.000.001.000.1	BEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de Hojas de papel para las Diferentes Unidades de la Fiscalía Provincial de Manabí	2.100,00000	UNIDAD	2,90000	6.090,00000	SI			

301.53084.0 00000.001.00 00.0000																			
7	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.531407.0 00000.001.00 00.0000	65300019	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de materiales, repuestos y accesorios para la gestión de la unidad de Tecnologías de...	1,00000	GLOBAL	252,00000	252,00000				
8	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.530909.0 00000.001.00 00.0000	65300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas de la Fiscalía Provincial de Manabí	7,00000	UNIDAD	5.363,50000	37.474,50000				SI
9	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.530909.0 00000.001.00 00.0000	65300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas de la Fiscalía Provincial de Manabí	1,00000	GLOBAL	6.455,16000	6.455,16000				SI
10	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.530807.0 00000.001.00 00.0000	011601011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de productos de primera necesidad de la canasta básica (alimentos y bebidas) para las...	1,00000	GLOBAL	3.675,89000	3.675,89000				SI
11	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.530602.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón Santa ...	9,00000	UNIDAD	300,00000	2.700,00000				SI
12	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.530602.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón 24 de ..	9,00000	UNIDAD	250,00000	2.250,00000				SI
13	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón Rocafue...	9,00000	UNIDAD	357,14000	3.214,26000				SI

FISCALÍA DE MANABÍ

301.530602.0 00000.001.00 00.0000																			
14	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.530602.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón Puerto...	9,00000	UNIDAD	350,00000	3.150,00000				SI
15	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.530602.0 00000.001.00 00.0000	67530016	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	Servicio de parqueadero para la flota vehicular de la Fiscalía Provincial de Manabí que se encuen...	9,00000	UNIDAD	420,00000	3.780,00000				SI
16	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.530602.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón Pedern...	4,00000	UNIDAD	892,86000	3.571,44000				SI
17	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.530602.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón San Yc...	4,00000	UNIDAD	580,36000	2.321,44000				SI
18	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.530813.0 00000.001.00 00.0000	4315100120	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular de la Fiscalía de M...	1,00000	GLOBAL	1.052,00000	1.052,00000				SI
19	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1 301.530813.0 00000.001.00 00.0000	431510128	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para la flota vehicular de la Fiscalía de M...	1,00000	GLOBAL	2.016,08000	2.016,08000				SI
20	2024.598.001 3.0000.01.00. 000.001.000.1	4315100120	BIEN	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			REPUESTOS O ACCESORIOS	Adquisición de repuestos incluido mano de obra y lubricantes hasta los 100.000 km para el vehicul...	1,00000	GLOBAL	1,00000	1,00000				SI

FISCALÍA DE MANABÍ

301 530813.0 00000.001.00 00.0000																	
2024.598.001 3.0000.01.00 000.001.000.1 301.530231.0 00000.001.00 00.0000	632100012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Adquisición de materiales de aseo, alimentación, útiles escolares, medicina, exámenes médicos...	1,00000	GLOBAL	494,64000	494,64000	Si			
2024.598.001 3.0000.01.00 000.001.000.1 301.530198.0 00000.001.00 00.0000	681120011	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE		TRANSPORTE DE CORREO INTERNO O INTERNACIONA L	Servicio de correspondencia para la Fiscalía Provincial de Manabí. Incluye facturas cantonales...	1,00000	GLOBAL	5.274,67000	5.274,67000	Si			
2024.598.001 3.0000.01.00 000.001.000.1 301.530259.0 00000.001.00 00.0000	333400011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA	Contratación del servicio de dotación de combustible para los vehículos del Parque Automotor de...	10,00000	GLOBAL	751,16300	7.511,83900	Si			
2024.598.001 3.0000.01.00 000.001.000.1 301.530255.0 00000.001.00 00.0000	333400011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de dotación de combustible para los vehículos del Parque Automotor de...	10,00000	GLOBAL	89,28600	892,86000	Si			
2024.598.001 3.0000.01.00 000.001.000.1 301.530811.0 00000.001.00 00.0000	452900019	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Adquisición de materiales, repuestos y accesorios para la gestión de la unidad de Tecnologías d...	1,00000	GLOBAL	59,85000	59,85000	Si			
2024.598.001 3.0000.01.00 000.001.000.1 301.530805.0 00000.001.00 00.0000	321930013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de productos de aseo personal y limpieza para las personas protegidas del SPAVT	1,00000	GLOBAL	1.676,76000	1.676,76000	Si			
Total:															97.104,89900		

Página 4/4

Dado y firmado en el Despacho de la Dirección de Recursos Provincial de Manabí, en la ciudad de Portoviejo, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA DOLORES
ZAMBRANO ANDRADE**

AB. MARTHA DOLORES ZAMBRANO ANDRADE
DIRECTORA DE RECURSOS PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ

Entidad:		FISCALIADEMANABI							
Año de Adquisición:		2024							
Valor Asignado:		\$ 97,104.90							
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2024.598.0013.0000 .56.00.000.001 .000.1301.530805 .000000.001	321930013	Bien	Adquisición de productos de aseo personal y limpieza para las personas protegidas del SPAVT	1.00	Global	1,676.7600	1,676.76	C1
2	2024.598.0013.0000 .56.00.000.001 .000.1301.530801 .000000.001	011601011	Bien	Adquisición de productos de primera necesidad de la canasta básica (alimentos y bebidas) para las personas protegidas del SPAVT	1.00	Global	3,675.8900	3,675.89	C1
3	2024.598.0013.0000 .56.00.000.001 .000.1301.530231 .000000.001	632100012	Servicio	Adquisición de materiales de aseo, alimentación, útiles escolares, medicina, exámenes médicos, menaje de hogar y otros para los protegidos del SPAVT	1.00	Global	494.6400	494.64	C1
4	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.531407 .000000.001	452900019	Bien	Adquisición de materiales, repuestos y accesorios para la gestión de la unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Fiscalía Provincial de Manabí - EQUIPOS	1.00	Global	252.0000	252.00	C1
5	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530813 .000000.001	4315100120	Bien	Adquisición de repuestos incluido mano de obra y lubricantes hasta los 100.000 km para el vehículo del SPAVT-M de la Fiscalía de Manabí	1.00	Global	1.0000	1.00	C1
6	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530813 .000000.001	431510128	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para la flota vehicular de la Fiscalía de Manabí (Incluye repuestos, lubricantes y mano de obra) - REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.00	Global	2,016.0800	2,016.08	C1

7	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530813 .000000.001	4315100120	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular de la Fiscalía de Manabí (Incluye repuestos, lubricantes y mano de obra) - REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.00	Global	1,052.0000	1,052.00	C1
8	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530811 .000000.001	452900019	Bien	Adquisición de materiales, repuestos y accesorios para la gestión de la unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Fiscalía Provincial de Manabí. - CABLES	1.00	Global	59.9500	59.95	C1
9	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530804 .000000.001	321290418	Bien	Adquisición de Resmas de papel para las Diferentes Unidades de la Fiscalía Provincial de Manabí	2,100.00	Unidad	2.9000	6,090.00	C1
10	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530803 .000000.001	333800211	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para la flota vehicular de la Fiscalía de Manabí (Incluye repuestos, lubricantes y mano de obra) - LUBRICANTES	1.00	Global	89.2900	89.29	C1
11	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530803 .000000.001	333800211	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular de la Fiscalía de Manabí (Incluye repuestos, lubricantes y mano de obra) - LUBRICANTES	1.00	Global	1,043.2100	1,043.21	C1
12	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530502 .000000.001	721120011	Servicio	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón 24 de Mayo	9.00	Unidad	250.0000	2,250.00	C1
13	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530502 .000000.001	721120011	Servicio	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón Pedernales	4.00	Unidad	892.8600	3,571.44	C2

14	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530502 .000000.001	721120011	Servicio	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón Puerto López	9.00	Unidad	350.0000	3,150.00	C1
15	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530502 .000000.001	721120011	Servicio	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón Rocafuerte	9.00	Unidad	357.1400	3,214.26	C1
16	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530502 .000000.001	721120011	Servicio	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón Santa Ana	9.00	Unidad	300.0000	2,700.00	C1
17	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530502 .000000.001	721120011	Servicio	Servicio de arrendamiento de oficinas para la Fiscalía Provincial de Manabí en el cantón San Vicente	4.00	Unidad	580.3600	2,321.44	C2
18	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530502 .000000.001	675300016	Servicio	Servicio de parqueadero para la flota vehicular de la Fiscalía Provincial de Manabí que se encuentren en el cantón Portoviejo	9.00	Unidad	420.0000	3,780.00	C1
19	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530405 .000000.001	871410011	Bien	Adquisición de repuestos incluido mano de obra y lubricantes hasta los 100.000 km para el vehículo del SPAVT-M de la Fiscalía de Manabí	1.00	Global	194.0000	194.00	C1
20	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530405 .000000.001	871410011	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para la flota vehicular de la Fiscalía de Manabí (Incluye repuestos, lubricantes y mano de obra) - MANO DE OBRA	1.00	Global	242.9100	242.91	C1
21	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530405 .000000.001	871410011	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular de la Fiscalía de Manabí (Incluye repuestos, lubricantes y mano de	1.00	Global	1,621.0000	1,621.00	C1

				obra) - MANO DE OBRA					
22	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530255 .000000.001	333400011	Servicio	Contratación del servicio de dotación de combustible para los vehículos del Parque Automotor de la Fiscalía de Manabí que se encuentren en la ciudad de CHONE	10.00	Global	89.2860	892.86	C1
23	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530255 .000000.001	333400011	Servicio	Contratación del servicio de dotación de combustible para los vehículos del Parque Automotor de la Fiscalía de Manabí que se encuentren en la ciudad de PORTOVIEJO	10.00	Global	751.1839	7,511.84	C1
24	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530209 .000000.001	853300012	Servicio	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas de la Fiscalía Provincial de Manabí	1.00	Global	6,455.1600	6,455.16	C3
25	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530209 .000000.001	853300012	Servicio	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas de la Fiscalía Provincial de Manabí	7.00	Unidad	5,353.5000	37,474.50	C1
26	2024.598.0013.0000 .01.00.000.001 .000.1301.530106 .000000.001	681120011	Servicio	Servicio de correspondencia para la Fiscalía Provincial de Manabí, incluye fiscalías cantonales y unidades administrativas.	1.00	Global	5,274.6700	5,274.67	C1
							TOTAL:	\$97,104.90	